

2222-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en la provincia de ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por las personas funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERAL PROGRESISTA celebró el día diecisiete de julio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109040963	ERIC CORRALES ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205580538	ADRIAN ENRIQUE ALVARADO FERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108430242	JESSENIA VASQUEZ QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
108240326	WALTER MUÑOZ CARAVACA	PRESIDENTE SUPLENTE
205890420	LUIS ROBERTO TORRES SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
502690820	ANA HAZEL PEREZ MARTINEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108140009	YONDER ARAYA SOLORIZANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205680395	BRAULIO ENRIQUE CARRILLO DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205850144	FELICITA VALVERDE ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205900018	JORGE LUIS NAVARRO CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204910561	KEMBLY ANNETT JIMENEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108100440	LUIS DIEGO VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208230408	MARIA DEL MILAGRO ROJAS SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

800760322	ERIC RAMON HURTADO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701120737	RAQUEL CRISTINA VILLEGAS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109880995	WILBERT OROZCO RIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205940239	SOFIA RODRIGUEZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207020650	ANDREY RODRIGUEZ BLANCO	TERRITORIAL SUPLENTE
801320367	BRAMINSKA INDIANA SANCHEZ BERRIOS	TERRITORIAL SUPLENTE
206190203	ELISA RETANA RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
205460689	GREGORIA GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
108450435	HENRY EDUARDO ALFARO ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
206310600	ISRAEL JOSE NUÑEZ ARROYO	TERRITORIAL SUPLENTE
116410380	JOHANEY FERNANDEZ MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE
204490383	JOHNNY VASQUEZ CARRANZA	TERRITORIAL SUPLENTE
207290178	SOFIA OVARES JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
207670219	STEPHANIE MARIA RAMIREZ CHINCHILLA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

